

CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CON HERRAMIENTAS PARA LA CREACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN-2025

ADENDA No. 3.

Consideraciones

Que mediante Resolución rectoral. 001414 del 25 de marzo de 2025 se delegó a la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social para que dirija, organice y desarrolle todos los aspectos de la **CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CON HERRAMIENTAS PARA LA CREACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN -2025**.

Que el 21 de abril de 2025 se publicaron los términos de referencia de la Convocatoria, junto con sus anexos respectivos, los cuales fueron aprobados por el Comité Central de Investigaciones.

Que el 20 de mayo de 2025 fue publicada la adenda N° 1 de la convocatoria de conformidad con las políticas institucionales del caso.

Que el 15 de septiembre de 2025 fue publicada la adenda N°2 de la convocatoria de conformidad las políticas institucionales del caso.

Que, conforme a las políticas institucionales y con miras a garantizar suficiente tiempo a los pares evaluadores para la evaluación y presentación de los informes y las claridades adicionales que les sean requeridas, el equipo técnico del Departamento de Fomento y Apoyo a la Investigación ha estimado pertinente ampliar el período para de subsanación de los proyectos en (50) días, modificando, al efecto, las actividades restantes del punto No. 12 Cronograma

Que el Comité Central de Investigaciones en sesión del 06 de diciembre de 2025 aprobó la presente adenda.

MODIFICACIÓN

A. Modificaciones de los términos de referencia de la CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CON HERRAMIENTAS PARA LA CREACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN -2025.

Ampliar el plazo de subsanación de requisitos del punto 12. Cronograma.

1. Modificar la fecha de subsanación de requisitos del punto 12. Cronograma.
2. Modificar la fecha de Publicación lista preliminar de proyectos elegibles del punto 12. Cronograma.
3. Modificar la fecha de Periodo solicitud de aclaraciones del punto 12. Cronograma.
4. Modificar la fecha de Periodo solicitud de aclaraciones del punto 12. Cronograma
5. Modificar la fecha de Respuesta de aclaraciones del punto 12. Cronograma
6. Modificar la fecha de Evaluación de proyectos por panel de Externos del punto 12. Cronograma
7. Modificar la fecha de lista preliminar de proyectos elegidos del punto 12. Cronograma
8. Modificar la fecha de Periodo solicitud de aclaraciones del punto 12. Cronograma
9. Modificar la fecha de Respuesta de aclaraciones del punto 12. Cronograma
10. Modificar la fecha de Publicación lista definitiva de proyectos a financiar del punto 12. Cronograma

Por lo anterior, Las fechas del punto 12. El Cronograma quedará así:

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA		TIEMPO DE ACTIVIDAD
Recepción de documentación.	INICIO	21 de abril del 2025	30 días
	CIERRE	3 de junio del 2025	

Revisión de requisitos	04 de junio al 12 de septiembre 2025	100 días
Subsanación de requisitos	15 de septiembre al 12 de diciembre de 2025	65 días
Publicación lista preliminar de proyectos recibidos.	15 de diciembre de 2025	76 días
Periodo solicitud de aclaraciones	15 al 16 de diciembre de 2025	2 días
Respuesta de aclaraciones	17 al 19 de diciembre de 2025	3 días
Evaluación de Proyectos por Panel de Expertos	Enero 28 de 2026 a marzo 4 de 2026	34 días
Lista preliminar de proyectos elegibles.	Marzo 6 de 2026	1 día
Periodo solicitud de aclaraciones.	9 al 12 de marzo de 2026	4 días
Respuesta de aclaraciones.	13 al 20 de marzo de 2026	6 días
Publicación lista definitiva de proyectos a financiar.	25 de marzo de 2026	1 día

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia y en la adenda N° 3 se mantienen tal y como fueron publicadas.

La presente Adenda fue publicada el día 09 de diciembre de 2025 por la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social.